

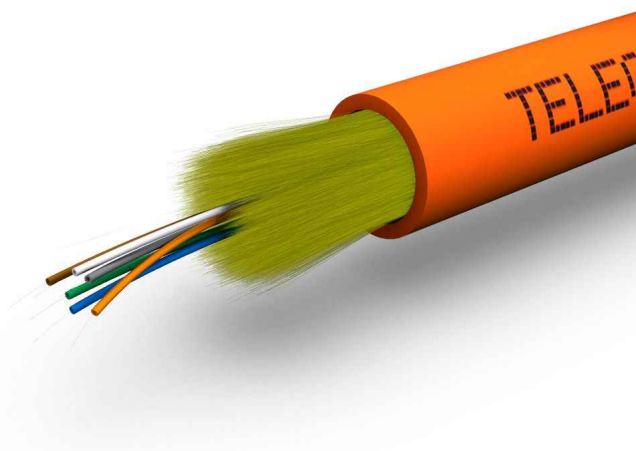
LOCAL | Infraestructuras

La Junta aprueba un proyecto de instalación de fibra óptica en el centro histórico de Priego

La incidencia del proyecto en los ámbitos BIC de los monumentos es muy limitada, a excepción del Castillo y de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes

Redacción

Viernes 24 de julio de 2020 - 12:21



La Comisión de Patrimonio de la Delegación de Cultura ha autorizado un proyecto de instalación de fibra óptica en el centro histórico de Priego de Córdoba, en concreto FTTH o fibra óptica hasta el hogar, según ha informado la delegada, Cristina Casanueva.

La instalación de fibra óptica supondrá la eliminación del cableado e instalaciones preexistentes de telefonía y televisión por cable, que deberán ser

desmontados, al estar prohibidos los cruces aéreos para toda infraestructura urbana.

La presente intervención afecta parcialmente a diferentes entornos BIC como el Castillo y recinto amurallado; el Sagrario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción; la Fuente de la Salud y Fuente del Rey; la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco; así como las Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de las Mercedes y la Iglesia y Colegio de Nuestra Señora de las Angustias.

La incidencia del proyecto en los ámbitos BIC de los Monumentos es muy limitada, a excepción del Castillo y de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, frente a los cuales se prevén trazados de fibra óptica, pero que en cumplimiento de la normativa urbanística irán canalizados.

La colocación tanto del cableado, como de otros elementos ligados a esta instalación, se harán en las zonas de menor visibilidad, y de una forma mimetizada e integrada con las características de la arquitectura del Conjunto Histórico de Priego, sin generar impacto visual.

Barrio de la Villa de Priego de Córdoba

Mediante Decreto de 7 de diciembre de 1972, se protegió como Conjunto Histórico el Barrio de la Villa de Priego de Córdoba, Bien de Interés Cultural en base a lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico Español. En 2002 se declaró Bien de Interés Cultural y se inscribió en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la Ampliación del Conjunto Histórico de Priego de Córdoba.

En aquellos edificios y espacios urbanos con valores y características singulares, el despliegue de fibra óptica deberá hacerse de forma soterrada y se cumplirá la legislación vigente para aquellos inmuebles

inscritos como Bienes de Interés Cultural en el Catálogo general de Patrimonio Histórico Andaluz, así como en sus entornos.